



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 109 DE 2013  
(Agosto 16)

*Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2013 de los programas académicos ofrecidos en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 089 de 2012*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 de 2009 en su artículo 25, numeral 7, establece como función del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que la Resolución Académica N° 089 de 2012 establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2012 para los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que el Consejo Académico, reunido en sesión N° 013 del 16 de Agosto de 2013 ante las múltiples solicitudes de los estudiantes y la solicitud del Director del IDEAD, consideró necesario modificar el calendario académico para el año 2013, en lo que tiene que ver con la ampliación de las matrículas extraordinarias.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el calendario académico 2013, de los programas académicos ofrecidos en los CERES, establecido mediante la Resolución Académica N° 089 de 2012, así:

<b>SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO</b>	
<b>1. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Matrículas extraordinarias	Hasta el 23 de Agosto de 2013
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 23 de Agosto de 2013

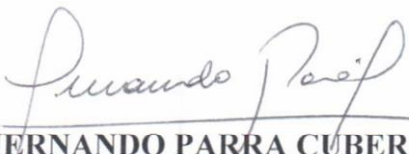
**PARÁGRAFO 1.** La ampliación para el pago extraordinario de matrícula será por esta única vez.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Agosto de 2013.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente  
Proyectó: OLinares

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario